

Madrid, 7 de noviembre de 2024

D. Jesús González Nieto – Márquez  
Director Gerente BME Growth  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 - Madrid


**FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN  
DE SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. AL SEGMENTO  
BME GROWTH DE BME MTF EQUITY**

En el Documento Informativo de Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity publicado por la sociedad Silicius Real Estate SOCIMI, S.A., el 20 de septiembre de 2021, se ha advertido una errata, la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la Portada del citado Documento se recoge la siguiente mención: *“El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible”* cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación de BME Growth de BME MTF Equity, que *“El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible”*.

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la Portada del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.



D. Luis Ortego Castañeda  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
Silicius Real Estate SOCIMI, S.A.

DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN  
BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LAS ACCIONES DE

**SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**



**Septiembre de 2021**

El presente Documento Informativo ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, el “**Mercado**” o “**BME Growth**”), de la totalidad de las acciones de la sociedad Silicius Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Silicius**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”), ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular de BME Growth 1/2020, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 1/2020 de BME Growth**”), designándose a Renta 4 Corporate, S.A. como Asesor Registrado en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 4/2020 de BME Growth**”).

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en las Bolsas de Valores. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “**Documento Informativo**” o el “**DIIM**”) con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “**CNMV**”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, al Emisor y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.